

**Internacionales / Estados
Unidos: Tribunal Supremo
analiza posibles
restricciones al deporte
escolar para personas trans**



Una decisión judicial con impacto en los derechos de las personas trans a nivel internacional

En una decisión que podría marcar un precedente importante en materia de derechos humanos, el **Tribunal Supremo de Estados Unidos** inició la revisión de dos casos judiciales relacionados con leyes estatales que buscan prohibir la participación de personas trans en equipos deportivos escolares y universitarios femeninos.

Aunque se trata de un proceso judicial dentro de Estados Unidos, su alcance trasciende las fronteras del país, ya que podría influir en debates y legislaciones similares en otras partes del mundo, donde los derechos de las personas trans siguen siendo cuestionados.

¿Qué se está discutiendo?

El Tribunal Supremo analiza dos casos clave:

- **Little v. Hecox**, que impugna la denominada *Fairness in Women's Sports Act* del estado de Idaho, una ley que prohíbe a niñas y mujeres trans competir en equipos deportivos femeninos.
- **West Virginia v. B. P. J.**, que cuestiona la constitucionalidad de una normativa similar aprobada en Virginia Occidental.

En ambos casos, las demandantes –incluyendo adolescentes y jóvenes trans– sostienen que estas leyes son **discriminatorias e inconstitucionales**, al violar el principio de igualdad, los derechos civiles y las protecciones contempladas en el **Título IX** y en la **Constitución de Estados Unidos**.

¿Qué ha ocurrido en la Corte?

Durante las audiencias, la mayoría conservadora del Tribunal Supremo –seis de los nueve jueces– mostró una inclinación a permitir que los estados mantengan este tipo de prohibiciones.

Quienes defienden estas leyes argumentan que separar los equipos deportivos según el sexo asignado al nacer responde a lo que denominan “equidad biológica” en el deporte femenino.

En contraste, organizaciones de derechos humanos, asociaciones médicas y colectivos LGBTIQ+ advierten que estas normas refuerzan estereotipos, legitiman la exclusión y profundizan la discriminación hacia personas trans, especialmente niñas, niños y adolescentes que buscan participar en espacios educativos en igualdad de condiciones.

¿Por qué es relevante esta decisión?

Se espera que el Tribunal Supremo emita su fallo antes de

concluir su período judicial en **junio de 2026**. Dependiendo del resultado, la decisión podría:

- Respalda leyes estatales que restringen la participación de personas trans en el deporte escolar según su identidad de género.
- Influir en futuras legislaciones o litigios similares dentro y fuera de Estados Unidos.
- Establecer un precedente con implicaciones más amplias para los derechos civiles, la igualdad y la no discriminación de las personas trans en entornos educativos y sociales.

Implicaciones humanas y sociales

Más allá del ámbito legal, este debate tiene consecuencias reales y profundas en la vida de las personas trans, sus familias y comunidades. Para muchas jóvenes trans, el deporte representa un espacio de **pertenencia, desarrollo personal y bienestar emocional**, además de una oportunidad para socializar y construir identidad.

La exclusión de estos espacios puede intensificar sentimientos de rechazo, aislamiento y vulnerabilidad, afectando directamente la salud mental y la autoestima de personas que ya enfrentan múltiples barreras debido a la discriminación estructural.

TRANSSA reafirma su compromiso con los derechos de las personas trans

Desde **TRANSSA**, observamos con atención este proceso judicial y expresamos nuestra solidaridad con todas las personas trans afectadas por estas medidas restrictivas.

Reafirmamos que:

- Los derechos de las personas trans no deben estar

sujetos a interpretaciones legales que refuercen la exclusión.

- La participación en actividades escolares y deportivas debe garantizarse sin discriminación.
- La defensa de la igualdad, la dignidad y el respeto a la identidad de género sigue siendo una lucha urgente a nivel global.

Continuaremos informando, acompañando y alzando la voz en cada espacio donde los derechos de las personas trans sean cuestionados o vulnerados.